Sibaté, 15 de julio de 2026

Doctor(a)
DIEGO ALEJANDRO ALMANZA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL IMDERS
Sibaté

Asunto. Solicitud de expedición de certificado de insuficiencia de personal.

Respetado(a) Doctor(a).

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la contratación de personas naturales o jurídicas que puedan desarrollar el siguiente objeto contractual: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICA Y CONTRACTUALMENTE AL IMDERS-SIBATE EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES A SU CARGO.**", y cuyas actividades específicas corresponden a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar en la proyección, sustanciación y/o revisión de los documentos de carácter jurídico, actos administrativos generados en relación con el objeto contractual planteado.
2. Asesorar en materia contractual los procedimientos y procesos contractuales en todas las modalidades, desde la etapa pre contractual, contractual y pos contractual, asegurando su cumplimiento conforme a la normatividad legal vigente y los lineamientos establecidos por la entidad contratante
3. Coordinar los lineamientos de gestión contractual relacionados con la contratación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.
4. Asesorar al Ordenador del gasto y los funcionarios del IMDERS Sibaté en el desarrollo de la gestión contractual de la entidad.
5. Hacer parte del comité de evaluación desde el componente jurídico de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección.
6. Asesorar el desarrollo de las audiencias que tratan los procesos de selección establecidos en el Estatuto General
de Contratación de la Administración Pública.
7. Adelantar la asesoría jurídica en relación con las modificaciones, de los contratos, liquidaciones y demás tramites de carácter contractual y legal que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.
8. Verificar y/o proyectar respuesta a las observaciones, peticiones y/o oficios relacionados con la gestión contractual, tanto de peticionarios particulares como órganos de control.
9. Asesorar y acompañar la administración de la cuenta oficial de la entidad en el sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II), y los tramites que sean requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
en cumplimiento de las estipulaciones legales vigentes.
10. Estructurar y apoyar la actualización y/o proyección del Manual de contratación de acuerdo con las políticas de
funcionamiento del IMDERS
11. Apoyar en la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos a solicitud del supervisor y/u ordenador del gasto.
12. Asistir a las reuniones que le sean convocadas o que le sean asignadas por el supervisor del contrato
13. Cumplir con las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, acordes con el objeto contractual.

Solicito se sirva informar mediante certificación la no existencia de personal de planta que pueda desarrollar las actividades anteriormente relacionadas, de acuerdo con su grado de especialidad y/o que el personal de planta no sea suficiente.

DIEGO ALEJANDRO ALMANZA BAUTISTA
Director General

Proyectó y aprobó: Diego Alejandro Almanza Bautista– director general